



## **Acta de la Segunda Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública**

**1° de agosto de 2018**

El primero de agosto de 2018 tiene lugar la segunda sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública. La sesión inicia a las 09:30 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Rodrigo Egaña Baraona, Director de Educación Pública.
- Sr. Sergio Molina Monasterios, jefe Área de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública.
- Sr. Sebastián Fernández, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Sr. Manuel Santibáñez, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Sr. Hugo Gerter, representante del Colegio de Profesores.
- Sr. Miguel Ángel Araneda, presidente del Consejo Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación de Chile.
- Sr. Manuel Valenzuela, presidente de la Federación Nacional de Asistentes de la Educación, AEFEN.
- Sra. Chris Parra, secretaria de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Educación Inicial VTF.
- Sra. Cristina Lazo, representante del Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile.
- Sra. Loreto Jara, representante de Educación 2020.
- Sra. María Jesús Castro, representante de Elige Educar.

El director Egaña da la bienvenida a los asistentes y explicando el programa establecido para este día: elección de presidente del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública (DEP); discusión y aprobación del borrador de estatuto repartido en la sesión anterior y enviado por mail a cada uno de los integrantes, definido de acuerdo con la Ley N° 20.500 y las indicaciones de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Posteriormente, se pone en consideración el acta de la sesión anterior y, visto que no hay ninguna observación por parte de ninguno de los integrantes del COSOC, se aprueba por unanimidad.

Posteriormente, se discute el borrador de reglamento y el Director Egaña hace un resumen de los diferentes artículos del reglamento, haciendo énfasis en la autonomía del Consejo y sus atribuciones.

También hace referencia y pone en discusión la duración del Consejo de la Sociedad Civil y la necesidad de tener tiempo para que la organización se asiente.



Al respecto, los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil respaldaron esas afirmaciones. Por otra parte, se plantea que no puede haber una elección similar a la de otras organizaciones y que es pertinente precisar el contenido de la forma de elección con más detalle, lo cual es respaldado por el conjunto de los consejeros.

Cristina lazo sostiene que la representatividad debe estar puesta en las organizaciones y que los gremios del COSOC son los más representativos a nivel nacional del sector.

El Director Egaña sostiene que respecto a los gremios y organizaciones no parecería haber problemas, sin embargo, respecto a las Organizaciones No Gubernamentales parecería necesario hacerse cargo de instituciones de reconocido prestigio.

Se plantea la necesidad de hacer una revisión del reglamento y dejar la decisión de aprobarlo para la sesión siguiente. Por unanimidad se aprueba la moción.

Posteriormente, se pasa a discutir la presidencia del COSOC. Al respecto, Cristina Lazo propone a María Jesús Castro de Acción Educar, ésta sostiene que está disponible y agradece que hay sido propuesta.

El representante del Colegio de Profesores, Hugo Gerter, sostiene que quizá sea necesario postergar la discusión de la presidencia a otra sesión.

Sin embargo, el representante de la ACHM, Sebastián Fernández, dice que cualquier integrante puede ser electo y que no debería postergarse la elección y el Director Egaña sostiene que debería hacerse la elección en esta oportunidad lo que es secundado por el resto de los miembros del COSOC.

Por su parte, María Jesús Castro sostiene que podría hacerse la elección de presidente ahora hasta fin de año y que, en la primera sesión del siguiente año se elegiría de nuevo a un nuevo presidente por un año de duración.

Una vez aprobada esa moción se pasa a votar y, por unanimidad, se aprueba que María Jesús Castro sea la presidenta del Consejo hasta la primera sesión del COSOC de 2019 donde se elegirá nuevamente el cargo.

Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día y Rodrigo Roco expone sobre calidad en la educación pública y las acciones que está desarrollando la DEP al respecto. La exposición es interrumpida a las 11:00 (horario límite establecido en la convocatoria) y varios consejeros plantean que, por la importancia del tema, debería hacerse una sesión exclusiva sobre este tema, lo cual es aprobado y se plantea que será la siguiente sesión en la que se discutirá en profundidad el tema de calidad.

El Director Egaña, sostiene que es importante conocer también una presentación sobre la implementación del Sistema de Educación Pública en su totalidad, sobre lo que hay acuerdo. Finalmente, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión.



Firman en acuerdo:

---

Sra. María Jesús Castro, representante de Acción Educar

---

Sr. Rodrigo Egaña, Director de Educación Pública

---

Sr. Sergio Molina Monasterios, jefe Área de comunicaciones Dirección Educación Pública

---

Sr. Sebastián Fernández, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades

---

Sr. Manuel Santibáñez, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades

---

Sr. Hugo Gerter, representante del Colegio de Profesores



---

Sra. Loreto Jara, representante de Educación 2020

---

Sr. Miguel Ángel Araneda, presidente Consejo Nacional Organizaciones Asistentes Educación Chile

---

Sr. Manuel Valenzuela, presidente Federación Nacional Asistentes Educación, AEFEN

---

Sra. Chris Parra, secretaria Federación Asociaciones Trabajadores Educación Inicial VTF

---

Sra. Cristina Lazo, representante Centro de Investigación Avanzada Universidad de Chile